PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN
DUPLICADO

NOTA UOC Nº 494/15.-

Pedro Juan Caballero, 15 de diciembre de 2015.-

Señora
Telma Celina Villasboa
ARTES GRÁFICA VISUAL
Direc.: Humaita N° 965 c/ Colón
Teléf.: 021-446597
E-mail: artesgraficavisual@gmail.com
A s u n c i ó n :

REF.: CD N° 20/15: *"Impresión de Memoria del Consejo de Administración – Año 2015"*. **Notificación de Adjudicación.-**

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la **Resolución Nº 312 de fecha 14/12/2015,** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: *"...ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa - CD N° 20/15: "Impresión de Memoria del Consejo de Administración – Año 2015", ID N° 292.703, conforme a lo establecido en el art. 34, inc. c), de la Ley N° 2051/03, a la empresa unipersonal MIRNA BEATRIZ LUGO MUÑOZ, con RUC N° 3799425-5,... ART. 2°.... ART. 3°... ART 4° COMUNICAR a quienes corresponda y archivar. Firmado: Abog. Hugo R. Grance Lezcano, Presidente; Abog. Jesús R. Lird Rodríguez, Miembro; Abog. Ruperto Maciel Ortiz, Miembro; y la Lic. Nancy R. Villalba, Secretaria"*. Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.- - - -

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN
DUPLICADO

Pedro Juan Caballero, 15 de diciembre de 2015.

Señora
Mirna Beatriz Lugo Muñoz
DAMI CREACIONES
Direc.: Av. Bonifacio Ovando N° 759 c/ Lima, B° Santa Rosa
Teléf.: 021-904166
E-mail: mirna_dami@hotmail.com
L a m b a r é :

REF.: CD N° 20/15: *"Impresión de Memoria del Consejo de Administración – Año 2015"*. **Notificación de Adjudicación.-**

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la **Resolución Nº 312 de fecha 14/12/2015,** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: *"...ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa - CD N° 20/15: "Impresión de Memoria del Consejo de Administración – Año 2015", ID N° 292.703, conforme a lo establecido en el art. 34, inc. c), de la Ley N° 2051/03, a la empresa unipersonal MIRNA BEATRIZ LUGO MUÑOZ, con RUC N° 3799425-5,... ART. 2°.... ART. 3°... ART 4° COMUNICAR a quienes corresponda y archivar. Firmado: Abog. Hugo R. Grance Lezcano, Presidente; Abog. Jesús R. Lird Rodríguez, Miembro; Abog. Ruperto Maciel Ortiz, Miembro; y la Lic. Nancy R. Villalba, Secretaria".* Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.----------

Se remite en anexo el respectivo *Contrato* (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.----------

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el Anexo E. *"Documentos a presentar para la firma del contrato"*, de la Carta de Invitación.----------

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo".-

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

RECIBÍ ORIGINAL
Fecha: 16 / 12 / 15
Hora: 14:25
Firma: Mirna B. Lugo
Aclaración: Mirna Beatriz Lugo
Cargo de la Empresa

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. José Luis Rojas Queto
Jefe U.O.C.
Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.